EXPTE. D- 2759 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el **XIX Congreso Argentino de Salud**, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, el día 15 de Septiembre de 2016, organizado por la Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas (ACAMI) bajo el lema "Salud para todos, una necesidad, un desafío"

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de RESOLUCION tiene como finalidad acompañar desde esta Honorable Cámara el XIX Congreso Argentino de Salud, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, el día 15 de Septiembre del corriente, organizado por la Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas (ACAMI) bajo el lema "Salud para todos, una necesidad, un desafío".

El Congreso propone reflexionar a los participantes del mismo acerca de la problemática de la prestación de servicios de salud en Argentina, de la dificultad para las instituciones prestadoras, tanto públicas, privadas, como de la Seguridad Social para mantener los niveles de calidad, así como también la problemática relacionada con los recursos humanos, físicos y tecnológicos, necesarios para mantener la competitividad.

Argentina tiene un sistema de salud de los más complejos, de mayor calidad y de mayor cobertura en el mundo, con diferencia según regiones, lo que trae aparejado inequidades, por lo que el desafío es proteger lo bueno del sistema y lograr que se extienda a todos los argentinos.

El Congreso tiene por objeto presentar propuestas en un ambiente pluralista enfocado en la búsqueda de consensos con el animo de transformarlas en aportes para la mejora de la calidad de vida de la sociedad, propuestas que puedan transformarse en acciones concretas y superadoras de la atención médica en la Republica Argentina.

Si bien la asociación organizadora esta focalizada en las entidades sin fines de lucro, ejemplo Hospitales de comunidad, asociaciones civiles, fundaciones, que prestan servicios a la atención médica, y particularmente las obras sociales que forman parte de la organización como financiadoras de la prestación médica, el congreso tiene un horizonte mas amplio ya que la salud es un problema que nos abarca a todos y cada uno de los argentinos ya que la actividad sanitaria debe ser entendida como una prioridad, como una verdadera política de estado.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Entendiendo que esta Honorable Cámara debe acompañar este tipo de actividades de tan alto nivel académico, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de RESOLUCION.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.